



## COMPROMISO DE INCORPORACIÓN A LA ACCIÓN VOLUNTARIA

En virtud de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado de Andalucía aprobada por el Pleno del Parlamento (BOJA num.84, de 24 de julio de 2001), este escrito pretende dejar formalizada el conjunto de relaciones entre las voluntarias y voluntarios y la asociación "A TODA VELA".

*La acción voluntaria organizada* la entendemos fundamentada en los siguientes principios: la libertad en el compromiso a adquirir, la responsabilidad y gratuidad en el ejercicio de su función, la participación como principio democrático de nuestra entidad, la solidaridad que inspira acciones en pro de otras personas en situación de desventaja social y la autonomía respecto a los poderes públicos y económicos.

La acción voluntaria desarrollada en A Toda Vela se enmarca según la Ley en las siguientes áreas de actuación: superación de la desigualdad social por discapacidad; educación, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

Una vez realizado el curso de formación inicial y las prácticas correspondientes, mediante este escrito queda formalizado el compromiso de acción voluntaria del voluntario o voluntaria. ....(1), con DNI nº....., y natural de .....

### LA ASOCIACIÓN "A TODA VELA" SE COMPROMETE A:

1. Proporcionarle, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de su acción voluntaria; igualmente se reembolsaran los gastos ocasionados que hayan sido previamente autorizados.
2. Tratarle sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual.
3. Favorecer e impulsar su participación activa en la entidad, según esté establecido en la normativa interna o estatutos, así como en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas y actividades en que intervenga.
4. Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidentes y enfermedad, así como respecto a daños y perjuicios ocasionados a terceros, derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria organizada de la entidad.
5. Facilitar una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actuación.
6. Expedir, si es solicitado por la persona voluntaria, un certificado que acredite su participación en los programas de acción voluntaria en los que haya colaborado.
7. Garantizar a las personas voluntarias la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.

**LA PERSONA VOLUNTARIA SE COMPROMETE A:**

1. Cumplir los compromisos adquiridos con la Asociación "A Toda Vela", respetando los fines y normativa de los mismos (los cuales deberá conocer).
2. Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
3. Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera serle ofrecida por parte de los beneficiarios o de cualquier otra persona relacionada con ellos, como remuneración de sus actividades voluntarias.
4. Realizar una acción voluntaria de calidad, respetando y haciendo respetar el "Código Ético" de la entidad "A Toda Vela" (aprobado en Turre en abril de 2000).
5. Respetar y hacer respetar los derechos de los destinatarios de su acción voluntaria.
6. Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas, que se les señalen por los responsables de los programas designados por la entidad organizadora.
7. Respetar y cuidar los materiales que ponga a su disposición la entidad.
8. Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
9. Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Formación para el Voluntariado en vigor.

La duración del compromiso será hasta que la persona voluntaria solicite la baja en la entidad, o la Junta Directiva así lo estime por incumplimiento del Código Ético de la entidad o el incumplimiento de alguno de los acuerdos establecidos en este compromiso. Semestralmente se renovará, a través del carnet de voluntariado, este compromiso.

....., ME  
 COMPROMETO COMO VOLUNTARIO O VOLUNTARIA DE LA ASOCIACIÓN A TODA VELA, A REALIZAR MI ACCIÓN SOLIDARIA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CON UNA PERIODICIDAD ..... , Y RECONOZCO LA FLEXIBILIDAD EN LA ADSCRIPCIÓN A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SI ASÍ LO ESTIMASE LA ENTIDAD O SI ASÍ YO MISMO LO SOLICITASE.

Almería a de de 200\_

Firma de la voluntaria/o

Firma del Presidente/a

Fdo.D/Dña.:

Fdo. D/Dña..

(1) De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales recogidos en los documentos de voluntariado se incorporan a un fichero automatizado, cuyo responsable es A TODA VELA, para la gestión interna de la relación asociación-voluntariado y cedidos a las Administraciones Públicas y demás Organismos obligados por ley, compañías aseguradoras de Responsabilidad Civil y de Accidentes con las que A TODA VELA tiene concertados dichos servicios, en cumplimiento de la normativa laboral, de Prevención de Riesgos Laborales y Seguros. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Asimismo, autoriza expresamente al tratamiento de los datos de salud facilitados por el interesado y necesarios para la gestión de la actividad de voluntariado, y sobre los cuales se mantendrá la mas absoluta confidencialidad no cediéndose en ningún momento, entendiéndose prestado su consentimiento en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo. Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar o cancelar los datos referentes a su persona, remitiendo su solicitud al Responsable de Seguridad, en la dirección: Avenida de la Estación nº 8, 1º 04005 Almería.